



RESOLUCION No. 0841-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4202 presentado por doña Zoyla Cristina León de Montero, en el que solicita licencia por gravidez;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la - Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 3 de Tumbes, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y - con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, en vía de regularización, a doña ZOYLA CRISTINA LEON DE MONTERO, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental de Tumbes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 17 de Setiembre hasta el 15 de Noviembre de 1979 .

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2660
26 NOV. 1979

ASUNTO : Licencia por Enfermedad : Zoyla
Cristina León de Montero.

INFORME N° 561-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Zoyla Cristina León de Montero, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental de Tumbes, perteneciente al Régimen Laboral del D.L.11377, solicita 60 días de licencia por estado de gravidez.

Para el indicado efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el certificado médico otorgado con fecha 14 de Setiembre de 1979 por la Dra. Cecilia Rojas de Grandez y una partida de nacimiento otorgada por el Concejo Provincial de Tumbes que acredita el nacimiento de su hijo Darwin Robert Montero León ocurrido el 10 de Octubre de 1979.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 60 días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 17 de Setiembre hasta el 15 de Noviembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art.58° del D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 23 de Noviembre de 1979.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp.4212



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2660
28 NOV. 1979

INFORME N° 102 OCA-79



A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Licencia por gravidez Sra. Teresa C. Leon de Montero
Ref. : Inf. 418 - UP-79.
Fecha : Lima, 15 de Noviembre de 1979,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que habiendo solicitado la Sra. Zoyla Cristina León de Montero - licencia por gravidez y estando de acuerdo con lo dispuesto en el - Art. 58° de la Ley N° 11377 y Art. 37° del D.L. 20555; adjunto al - presente un proyecto de resolución en el cual se le concede la licen - cia antes mencionada por sesenta días; la cual estimaré su aprobación.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Inc: Inf. 418-UP-79
: Proy. de Res.
: Expd. 4212 (2819-OCA)
: Exd. 3154 (3289-OCA)



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2660
26 NOV. 1979

(INRED)

INFORME N° 418 -UP - 79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ - Sra. TERESA C. LEON DE MONTERO.
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4212
 FECHA : Lima, 13 de Noviembre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administracion
 5 NOV. 1979
 RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por estado de gravidez de doña ZOYLA CRISTINA LEON DE MONTERO, Secretaria de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, por sesenta (60) días con goce íntegro de haber, desde el 17 de Setiembre hasta el 15 de Noviembre de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder, en vía de regularización, lo solicitado por la referida servidora. Así mismo informo a su Despacho que la demora obedece a la tardía remisión de las partidas de nacimiento de los menores hijos de la recurrente.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administracion
 JOSE ZUBIETA BEJAR
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.